



**INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO
FORMULARIO No 14.1**

ENTIDAD: Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia - CORPOAMAZONIA
 REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS
 PERIODO FISCAL: 2016
 MODALIDAD DE AUDITORIA: DE CUMPLIMIENTO
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 10 DE ENERO DE 2017
 Fecha de Evaluación: CON CORTE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

NIT: 800252844-2

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLA)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Efectividad de la Acción		Area Responsable	EVIDENCIAS (Avance I Semestre 2017)
																		SI	NO		
																		10-Jan-17 30-Dec-17			
INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO PROCESOS DE DELIMITACION DE PARAMOS EN COLOMBIA A CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.																					
1					Gestión interinstitucional con el MADS, CRC, CORPONARIÑO.		Mesa de trabajo con el MADS para formalizar la complementación de los Estudios Técnicos, Sociales y Ambientales de los Complejos de Páramo Doña Juana Chimayoy y la Cocha Patascoy. Y concertar la financiación en el proceso de Consulta Previa de los mismos.	Oficios de invitación Actas de Reunión	1	01-ene.-17	30-mar.-17	13	1	100%	13	13	13			SPL	1.) Se realiza mediante Oficio 00075 de 18/01/307 (Anexo 1) - La solicitud al MADS, para formalizar la complementación de los Estudios Técnicos, Sociales y Ambientales de los Complejos de Páramo Doña Juana Chimayoy y la Cocha Patascoy-. Actualmente se concentran las actividades con la dirección de bioidiversidad y servicios ecosistémicos del MADS y se inician diálogos con los actuales gobernadores indígenas inga - camensat del Valle de Sibunday. (Anexo 1)
2							Oficios de invitación Actas de Reunión	1	10-ene.-17	30-mar.-17	11	1	100%	11	11	11			SPL	Se realiza mediante Oficios: 00097 de 18/01/2017 (Anexo 2) - 00076 de 18/01/2017 (Anexo 2) la solicitud a CORPONARIÑO y la CRC para estandarizar y concertar las medidas necesarias que permitan garantizar las funciones o servicios ambientales que prestan los ecosistemas de Páramo Doña Juana Chimayoy y la Cocha Patascoy. A la fecha se realizó la reunión con la DR. Maribel Perafan Gallardo – Subdirectora de Gestión Ambiental (CRC), de la reunión se encuentran los siguientes soportes acta de reunión del 17 de enero de 2017 (Anexo 2) y listado de asistencia (Anexo 2) .	
3							Elaboración del documento que contenga el plan de gestión para iniciar el proceso de reubicación.	1	10-ene.-17	30-jun.-17	24	1	100%	24	24	24			SPL	Se elaboró el Plan de gestión (Anexo 3) con el siguiente objeto: Planificar y desarrollar las acciones necesarias para adelantar el proceso de saneamiento y restauración ambiental, Técnico – Jurídico y social del Páramo de Bordoncillo en jurisdicción de los departamentos de Putumayo y Nariño.	
4						Acompañami	Mesa de trabajo con CORPONARIÑO y la CRC para estandarizar y concertar las medidas necesarias que permitan garantizar las funciones o servicios ambientales que prestan los ecosistemas de Páramo Doña Juana Chimayoy y la Cocha Patascoy. Y concertar una propuesta para lograr la financiación en el proceso de Consulta Previa de los mismos.	Oficio motivado que oriente la gestión del proceso de reubicación.	1	10-ene.-17	30-mar.-17	11	1	100%	11	11	11			SPL	1) Se realiza mediante Oficio 00718 de 27/03/2017 (Anexo 4) , solicitud a la Alcaldía de Santiago para la participación en el proceso de cumplimiento del plan de mejoramiento. El día 7 de junio se hace entrega del oficio DG-01349, a la Alcaldía Municipal de Santiago, con asunto : Acompañamiento técnico para el proceso de reubicación de una familia que actualmente habita en el páramo Bordoncillo el cual hace parte del complejo de páramos La Cocha Patascoy – LCP y realizar acciones de seguimiento a la ocupación y uso del páramo en coherencia con la Sentencia C-035 de 2016 y el Plan de Mejoramiento en paramos presentado a la Contraloría General de la República (Anexo 4) .

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Efectividad de la Acción		Area Responsable	EVIDENCIAS (Avance 1 Semestre 2017)					
																		SI	NO							
INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO PROCESOS DE DELIMITACION DE PARAMOS EN COLOMBIA A CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.																										
5	H-1	HALLASZGO 1. Cumplimiento de las Resoluciones 769 de 2002, 839 de 2003 y 1128 de 2006 - hallazgo Advo. con presunta incidencia disciplinaria	No aplicación de los dispuesto en las resoluciones 769 de 2002, 839 de 2003 y 1128 de 2006, proferidas por el Ministerio de Medio Ambiente.	Con el incumplimiento de las resoluciones 769 de 2002, 839 de 2003 y 1128 de 2006, proferidas por el Ministerio de Medio Ambiente, no se está llevando a cabo la protección especial de que deben gozar las zonas de páramos no delimitados, frente a las actividades de Minería, Hidrocarburos y Agropecuarias que puedan afectar estos complejos. Respecto de los complejos de páramos delimitados, se presenta el riesgo de no contar con un instrumento de planificación que permita el accionar en los complejos de páramos, conlleva a que se posea el acto jurídico	ento técnico al Ente Territorial Municipio de Santiago en el proceso de reubicación de una familia que actualmente habita en el páramo Bordoncillo el cual hace parte del complejo de páramos La Cocha Patascoy.	Desarrollar acciones de control y vigilancia en el páramo Bordoncillo	Concepto técnico de viabilidad ambiental para la compra del predio destinado para la reubicación, de acuerdo a los resultados de la gestión del Ente Territorial para la compra del predio.	1	10-ene.-17	31-dic.-17	51	1	100%	51	0	0					SPL	La Corporación mediante oficio DG 01349 del 07/06/2017 motivo a la administración municipal de Santiago, expreso el compromiso de hacer el acompañamiento para el proceso de reubicación de una familia asentada en el paramo de bordoncillo. A la fecha se entregan los soportes de gestión requerido para este aspecto.(Anexo 5). La administración municipal de Santiago, no le fue posible asignar recursos para compra de predio y reubicar a la familia asentada en el paramo de bordoncillo el presente año. Se espera que haga la gestion de los recursos para el año 2018				
6							Visita técnica de verificación del Estado Actual del uso del suelo en el páramo Bordoncillo.	1	10-ene.-17	30-mar.-17	11	1	100%	11	11	11								SPL	AGENDA DE TRABAJO GESTION "PLAN DE MEJORAMIENTO EN PARAMOS" (Anexo 6) con fechas 30 y 31/03/2017. La visita se desarrollo el viernes 31 de marzo, se anexa el informe de campo (Anexo 6).	
7							Emitir una circular y/o directriz a las Entidades Territoriales y autoridades locales reseñando las obligaciones establecidas en la Sentencia C-035 de 2015.	1	10-ene.-17	31-dic.-17	51	1	100%	51	0	0									SPL	Se proyecto la circular para las Entidades Territoriales y autoridades locales reseñando las obligaciones establecidas en la Sentencia C-035 de 2015. Actualmente en proceso de revisión por la Dirección General de CORPOAMAZONIA y la Oficina Jurídica de la corporación. (Anexo 7)
8							Notificar a las personas naturales y jurídicas que desarrollen actividades industriales, agropecuarias, mineras, forestales entre otras, las limitaciones en el uso del suelo dentro de los complejos de páramos.	1	10-ene.-17	31-dic.-17	51	1	100%	51	0	0									SPL	Con sustento en la circular se notificará a las personas naturales y jurídicas que desarrollen actividades industriales, agropecuarias, mineras, forestales entre otras, las limitaciones en el uso del suelo dentro de los complejos de páramos. (Anexo 7)
9							Medidas administrativas	1	10-ene.-17	31-dic.-17	51	1	100%	51	0	0									SAA	Se adelanta el análisis, evaluación y revisión jurídica, social y técnica, conforme a lo dispuesto en la Sentencia C-035 - 2016; y se proyecta circular dirigida a Gobernaciones y municipios de los Departamentos de Caquetá y Putumayo, Cabildos Indígenas, Concejos Municipales, Consejos Territoriales Municipales, Departamentales de Planeación, autoridades militares, fiscales, del ministerio público (personerías) y sociedad en general; con el fin de dar a conocer las restricciones y prohibiciones establecidas en la Sentencia C-035 de 2016, sobre exploración y explotación de recursos mineros y de hidrocarburos en zonas de los páramos: Picachos, Miraflores, Doña Juana - Chimayoy y La Cocha - Patascoy en jurisdicción de CORPOAMAZONIA. La circular está en proceso de revisión jurídica en la Entidad, para posterior publicación y notificación. (Anexo 7). Se coordinan acciones con la Corporación del Alto Magdalena CAM.

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAVI)	Efectividad de la Acción		Area Responsable	EVIDENCIAS (Avance 1 Semestre 2017)
																		SI	NO		
INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO PROCESOS DE DELIMITACION DE PARAMOS EN COLOMBIA A CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.																					
10				delimitación, sin contar con el elemento técnico de protección y conservación			Mesa de trabajo con la CAM,y CORMACARENA para estandarizar y concertar las medidas necesarias que permitan garantizar las funciones o servicios ambientales que prestan los ecosistemas de Páramo Miraflores y Picachos, en el marco de lo consagrado en la artículo 1 de la resolución 1128 de 2006.	Oficios de invitación Actas de Reunión	1	10-ene.-17	30-mar.-17	11	1	100%	11	11	11			SPL	Se realiza la solicitud de reunión a la CAM,y CORMACARENA. oficios 0029 del 12 -01-2017 (Anexo 8) - 00074 de 18/01/2017 (Anexo 8) para estandarizar y concertar las medidas necesarias que permitan garantizar las funciones o servicios ambientales que prestan los ecosistemas de Páramo Miraflores y Picachos. El día 10 de noviembre de 2017, se realiza una mesa de trabajo entre la CAM, ANH y CORPOAMAZONIA, con el objeto de adelantar la revisión de bloques petroleros, contratos de concesión adjudicados; así como los procesos licenciados dentro de áreas de Complejo de páramos, en jurisdicción de CORPOAMAZONIA y la CAM; especialmente en el área de complejo de páramo Miraflores. Producto de la reunión se concertan medidas en aras de garantizar las funciones o servicios ambientales que prestan los ecosistemas de Páramo; y de manera especial su protección y se conforma la Comisión Conjunta para la Coordinación, Planificación, Ordenación, Administración y Manejo del complejo Páramo Miraflores en los departamentos de Huila y Caquetá. Acta de mesa de trabajo interinstitucional (Anexo 8) .
11				Zonificación y definición de regimenes de uso del complejo de páramos Miraflores y Picachos en aras de formular el Plan de Manejo de los Complejos de páramos en mención. De acuerdo al plazo estipulado en el artículo 3 de las resoluciones 0491 de 2016 y 0498 de 2016.			Elaboración del proyecto para la Zonificación y definición de regimenes de uso y la construcción del Plan de Manejo complejo de páramos Miraflores y Picachos	Documento Proyecto con Analisis de costos unitarios	1	10-ene.-17	28-feb.-17	7	1	100%	7	7	7			SPL	Se elaboró y presentó al Fondo de Compensación Ambiental el Proyecto "FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS COMPLEJOS DE PARAMOS CERRO MIRAFLORES Y LOS PICACHOS, EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ. A la fecha, el proyecto en mención, se encuentra en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas-SUIFF del Presupuesto General de la Nación-PGN, con "Concepto favorable" dado por el Rol "Control Posterior de Viabilidad Subdirector", que recae en el Departamento Nacional de Planeación-DNP. Actualmente tiene concepto de viabilidad para ejecutarse en el 2018. (Anexo 9) .
12				Zonificación y definición de regimenes de uso y Plan de Manejo de los complejos de páramos Miraflores y Picachos			Zonificación y definición de regimenes de uso y Plan de Manejo de los complejos de páramos Miraflores y Picachos	Documentos	2	15-ene.-17	30-sep.-17	37	1	50%	18	18	37			SPL	El Fondo de Compensación Ambiental aprobó el proyecto Plan de Manejo de los complejos de páramos Miraflores Picachos en el departamento de Caquetá, con vigencia de recursos 2018. Su ejecución iniciará en el año 2018. A la fecha, el proyecto en mención, se encuentra en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas-SUIFF del Presupuesto General de la Nación-PGN, con "Concepto favorable" dado por el Rol "Control Posterior de Viabilidad Subdirector", que recae en el Departamento Nacional de Planeación-DNP. Actualmente tiene concepto de viabilidad para ejecutarse en el 2018. (Anexo 9) .

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAVI)	Efectividad de la Acción		Area Responsable	EVIDENCIAS (Avance 1 Semestre 2017)
																		SI	NO		
INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO PROCESOS DE DELIMITACION DE PARAMOS EN COLOMBIA A CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.																					
13							Adopción del Plan de Manejo	Resolución adopción	2	15-ene.-17	30-dic.-17	50	0	0%	0	0	50			SPL	El acto administrativo (resolución) se expedirá una vez concluido la ejecución del proyecto "FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS COMPLEJOS DE PARAMOS CERRO MIRAFLORES Y LOS PICACHOS, EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ. El cual estará listo para diciembre de 2018.
14							Mesa de trabajo con el ANLA, ANM y ANH para revisar los bloques petroleros y contratos de concesión adjudicados, al igual que los procesos licenciados dentro del área del complejo de páramo Miraflores, con su respectivo análisis del Estado actual, lo anterior en función de tomar las acciones administrativas tendientes al acatamiento de las decisiones proferidas en la Sentencia C-035 de 2016	Oficios de invitación Actas de Reunión	1	10-ene.-17	31-dic.-17	51	1	100%	51	0	0			SAA	A través de oficios SAA - 01095, 01096 y 01097 del 16 de mayo de 2017, así como de oficios SAA -02223,02206 y 02204 de fecha 4 de octubre de 2017; se realiza convocatoria para la realización de una mesa de trabajo interinstitucional entre la Agencia Nacional de Minería - ANM, la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y CORPOAMAZONIA; con el propósito de adelantar la revisión de bloques petroleros, contratos de concesión adjudicados; así como los procesos licenciados dentro de áreas de Complejo de páramos, en jurisdicción de CORPOAMAZONIA y la CAM; especialmente en el área de complejo de páramo Miraflores. Mesa de trabajo que luego de varias invitaciones cursadas, se pudo llevar a cabo el pasado 10 de noviembre del presente. Durante la mesa de trabajo realizada, se contó con la participación de representantes de la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH y la Corporación Regional del Alto Magdalena - CAM. Una vez adelantadas las respectivas intervenciones por cada una de las partes, se concluyó la necesidad de concertar medidas que permitan garantizar las funciones o servicios ambientales que prestan los ecosistemas de Páramo; y de manera especial su protección. Se anexan oficios de invitación y acta de mesa de trabajo (Anexo 10).
15	H-4	HALLAZGO 4. Actividades de explotación y/o explotación de recursos naturales no renovables en el páramo de MIRAFLORES - hallazgo Advo. Con presunta incidencia disciplinaria	Esta situación se origina en la falta de acciones administrativas tendientes al acatamiento de las decisiones proferidas en la Sentencia C-035 de 2016, relativas a la prohibición de actividades de exploración y/o explotación de recursos naturales no renovables en las áreas de páramo.	Esta situación conlleva a la vulneración de las disposiciones normativas sobre la protección de los ecosistemas de páramos que se han expedido y con ello la no protección de los páramos delimitados, para el caso particular el páramo de miraflores.	Gestión interinstitucional con el ANLA, ANM, ANH y la CAM para dar cumplimiento al artículo 2 de la resolución 0491 de 2016, la cual delimita el complejo de páramos Miraflores.		Mesa de trabajo con la CAM para unificar y concertar las acciones administrativas tendientes al acatamiento de las decisiones proferidas en la Sentencia C-035 de 2016	Oficios de invitación Actas de Reunión	1	10-ene.-17	31-dic.-17	51	1	100%	51	0	0			SAA	Se remiten oficios 01098 del 16 de mayo de 2017 y SAA 02205 de fecha 04 de octubre de 2017, con el objeto de convocar a una mesa de trabajo interinstitucional entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia-CORPOAMAZONIA, para unificar y concertar las acciones administrativas tendientes al acatamiento de lo proferido en la Sentencia C-035 de 2016; especialmente a lo relacionado al complejo de páramos Miraflores en Jurisdicción de los Departamentos de Caquetá y Huila. De manera inicial estaba contemplado para ser realizado en el mes de abril; sin embargo debido a la situación de emergencia presentada en el municipio de Mocoa, se reprogramó para el día 29 de junio de 2017. Finalmente se desarrolla el día 10 de noviembre del presente, en donde se concluyó la necesidad de concertar medidas que permitan garantizar las funciones o servicios ambientales que prestan los ecosistemas de Páramo; y de manera especial su protección. Se anexan oficios de invitación y acta de mesa de trabajo (Anexo 10).

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Avance físico de ejecución de las Actividades	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	Puntaje Logrado por las Actividades (PLAI)	Puntaje Logrado por las Actividades Vencidas (PLAVI)	Puntaje atribuido a las actividades vencidas (PAAVI)	Efectividad de la Acción		Area Responsable	EVIDENCIAS (Avance 1 Semestre 2017)
																		SI	NO		
INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO PROCESOS DE DELIMITACION DE PARAMOS EN COLOMBIA A CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.																					
16							Proferir las medidas administrativas correspondientes, mediante las cuales se de cabal cumplimiento a las decisiones proferidas en la Sentencia C-035 de 2016.	Medidas administrativas	1	10-ene.-17	31-dic.-17	51	1	100%	51	0	0			SAA	En el marco de la mesa de trabajo con la CAM, la ANH y CORPOAMAZONIA; y con base a los compromisos establecidos, CORPOAMAZONIA y la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM; suscriben Acta No.1, por la cual se conforma la Comisión Conjunta para la Coordinación, Planificación, Ordenación, Administración y Manejo del complejo Páramo Miraflores en los departamentos de Huila y Caquetá (Anexo 11). Es así que en el marco de dicha Comisión, se proyectó un oficio para la ANH y la Empresa Emeral en donde se advierte la abstención de iniciar actividades de exploración en las áreas de páramos con sustento en la sentencia C-035 y la Res. 0491 de 2016. Lo anterior respecto al bloque petrolero VSM 32, que se traslapa con el área del complejo Miraflores en el departamento del Caquetá y Huila (Anexo 11). Adicionalmente se proyecta Circular con el fin de dar a conocer las restricciones y prohibiciones establecidas en la Sentencia C-035 de 2016, sobre exploración y explotación de recursos mineros y de hidrocarburos en zonas de los páramos: Picachos, Miraflores, Doña Juana - Chimayoy y La Cocha – Patascoy en jurisdicción de CORPOAMAZONIA. La circular está en proceso de revisión jurídica en la Entidad, para posterior publicación y notificación.
													531		463	108	176				

Elaboró: Oficina de Control Interno

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:
Correo electrónico:

Convenciones:

Evaluación del Plan de Mejoramiento

Columnas de calculo automático
Información suministrada en el informe
Fila de Totales

Puntajes base de Evaluación:

Puntaje base de evaluación de cumplimiento	PBEC	176
Puntaje base de evaluación de avance	PBEA	531
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	CPM = POMMVI / PBEC	61%
Avance del plan de Mejoramiento	AP = POMI / PBEA	87%